

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

17921 *Anuncio de subasta notarial de finca hipotecada por el notario de Arcos de la Frontera, don Luis Martínez-Villaseñor González de Lara.*

Anuncio de subasta notarial

Luis Martínez-Villaseñor González de Lara, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Arcos de la Frontera,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Arcos de la Frontera, calle San Miguel, número 13, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme a los artículos 129 de la Ley Hipotecaria y concordantes del Reglamento Hipotecario, bajo el número de expediente provisional 2/2012 de la siguiente finca hipotecada:

Urbana número 74. Vivienda unifamiliar dúplex, en calle Madrid, en Arcos de la Frontera. Tiene dos plantas, baja y primera. Tiene una superficie construida de ochenta y cuatro metros y setenta y cinco decímetros cuadrados y útil de sesenta y nueve metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Linda: Frente, con calle Madrid; derecha entrando, con vivienda 73; izquierda, vivienda 75; fondo, terrenos de Eduardo León y Manjón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, al tomo 809, libro 366, folio 159, finca 17.688.

Procediendo la subasta se hace saber sus condiciones:

Al ser domicilio habitual se celebrará una única subasta en mi Notaría el día veintiocho de junio de dos mil doce a las once horas con sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del RD-ley 6/2012. Tipo de subasta: doscientos diez mil doscientos ochenta y tres euros.

La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los postores, salvo el acreedor, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente al efecto mediante ingreso en la entidad Cajasol en la cuenta número 21061153742162664228 o mediante cheque bancario a nombre del Notario de una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo. Deberán aportar al Notario el justificante de dicho ingreso, en su caso. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Arcos de la Frontera, 23 de mayo de 2012.- El Notario, Luis Martínez-Villaseñor González de Lara.

ID: A120038842-1

cve: BOE-B-2012-17921